Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10857 – CINVEN / ZURICH SANDER VERMÖGENSVERWALTUNG)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 385/09)

1. El 30 de septiembre de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Viridium Holding AG («Viridium», Alemania), bajo el control de Cinven Partnership LLP («Cinven», Reino Unido).

— Zurich Sander Vermögensverwaltungs AG (Alemania), perteneciente al grupo Zurich Insurance Group Ltd. (Suiza).

Cinven adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Zurich Sander Vermögensverwaltungs AG.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Cinven es una empresa de capital inversión. Viridium es un proveedor de productos de seguro de vida especializado en la gestión de carteras cerradas de seguros de vida en Alemania.

— Zurich Sander Vermögensverwaltungs AG posee una cartera cerrada de pólizas de seguro de vida cuyos titulares son casi exclusivamente clientes alemanes.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10857 – CINVEN / ZURICH SANDER VERMÖGENSVERWALTUNG

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.